ACLARATORIA, OTRO SÍ Nº 03 ADICIÓN EN TIEMPO AL CONTRATO DE OBRA 020-2023
(02 DE AGOSTO DE 2023)

CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SAN FRANCISCO ANTIOQUIA Nit. 900657172-3
CONTRATISTA:	SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES CÁRDENAS SAS
OBJETO:	GARANTIZAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LOS HABITANTES DEL CASCO URBANO, POR MEDIO DE LA AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA DE EXPANSIÓN URBANA "SECTOR PAISANITO", REPOSICIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SECTOR LA SANTA CRUZ Y CONSTRUCCIÓN DE UN SEGUNDO TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO.
VALOR:	SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHENTA Y DOS PESOS ($625.833.082).
PLAZO INICIAL:	NOVENTA Y CINCO (95) DÍAS
PRORROGA 01:	47 DÍAS
PRORROGA 02:	60 DÍAS
PRORROGA 03:	30 DÍAS

En el Municipio de San Francisco, a los 17 de febrero de 2024, se reunieron en la Oficina de la Empresa de Servicios Públicos de San Francisco el señor, **DILSON JULIÁN LONDOÑO MÚNERA**, Mayor de edad, vecino y domiciliario en el municipio de San Francisco, identificado con la cedula de ciudadanía 1.037.368.305 expedida en Maceo-Antioquia, en su condición de Gerente y por ende en representación de la Empresa de Servicios Públicos de San Francisco Antioquia SAS ESP, por otro lado el señor, **DEISON ARVEY CÁRDENAS ESPINAL,** con domicilio en la ciudad de Medellín, en calidad de Contratista, y quienes han convenido celebrar el presente otro si en tiempo y valor regido por las normas civiles y comerciales de nuestra legislación, además de las siguientes: Cláusulas. **SE MODIFICAN LAS SIGUIENTES CLAUSULA, CLAUSULA TERCERA DURACION DEL CONTRATO:** se modifica por el siguiente clausurado, El presente contrato tiene una duración de (95) días más (47) días, más (60), más (30) días de adición esto hasta diecinueve (19) de marzo del 2024. debido a: Que en las actividades de descole del sector la santa cruz se han presentado retrasos debido a que es una zona únicamente residencial, la vía tiene una sección de 2.5 metros de ancho y que esta vía es el único acceso al sector, dichas anotaciones han limitado el trabajo únicamente a manual lo que reduce rendimiento en obra. Cabe anotar que en el proceso de excavación se han presentado rocas de gran formato por lo que se ha aplicado cemento expansivo por secciones para evitar desestabilizar la zona, teniendo encuentra las observaciones a su vez ha dificultado el retiro de los segmentos de la roca. Dicha situación se ha hecho más evidente con respecto a la instalación de la tubería y al vaciado de los MH, las demoras en el suministro de material necesario para la ejecución de obras y la inexistencia de elementos como son los cuerpos de los MH han obligado al vacío de los mismos lo que implica un mayor tiempo debido a la profundidad por condiciones topográficas y el secado.

En el sector el paisanito a un costado de la canalización, se iniciaron las excavaciones para las cajas de inspección y tubería, durante la excavación manual se han presentado retrasos por el difícil manejo del material de excavación, ya que el mismo debe ser retirado de lugar de inmediato para evitar que el mismo caiga y obstruya la canalización.

Para el caso del tanque de almacenamiento a la fecha no se ha podido realiza la prueba de estanqueidad debido al bajo caudal de la quebrada, ocasionado por la la emergencia climática por fenómeno del niño, debido a esto el municipio se encuentra incluso en periodo de racionamiento, debido a lo mismo no se ha avanzado en obras como la instalación de filtro, lleno, tuberías y obras de urbanismo.

no obstante, se podrá renovar o prorrogar una vez terminado si así lo acuerdan las partes

Las demás cláusulas, no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia se firma en San Francisco, Antioquia el día 17 de febrero de 2024.

DILSON JULIAN LONDOÑO MUNERA
Representante legal
EMPLEADOR

DEISON ARVEY CÁRDENAS ESPINAL
Representante legal
CONTRATISTA